|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |
|  | **Documento WTPF-13/16-S****16 de mayo de 2013****Original: inglés** |
| Informe del Presidente |
| QUINTO FORO MUNDIAL DE POLÍTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES 2013 |

PARTE I

• El Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT) de la UIT, establecido por la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto celebrada en 1994 y contemplado en las disposiciones de la Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010), ofrece a los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT la posibilidad de intercambiar y debatir opiniones e información sobre nuevos asuntos de política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC y, en particular, cuestiones de carácter mundial y transectorial. El FMPT no elaborará textos reglamentarios de carácter vinculante; sin embargo, redactará Informes y adoptará Opiniones por consenso que someterá al examen de los Estados Miembros, Miembros de Sector y reuniones pertinentes de la UIT.

• En la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010), reafirmada por el Acuerdo 562 (Consejo de 2011), se decidió que el FMPT-13 examinará todas las cuestiones planteadas en la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010): "Redes basadas en el protocolo Internet", la Resolución 102 (Rev. Guadalajara, 2010): "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones", y la Resolución 133 (Rev. Guadalajara, 2010): "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)".

• Conforme al Acuerdo 562, el Secretario General de la UIT estableció un Grupo Oficioso de Expertos (IEG) que está trabajando en la preparación del Foro de Política. Con la aprobación del Consejo de la UIT, en su reunión de 2012, la participación en el IEG estaba abierta a todos los interesados. El IEG ha celebrado tres reuniones presididas por el Sr. Petko Kantchev (Bulgaria), dos en 2012 (5 de junio de 2012 y 8-10 de octubre de 2012) y una del 6 al 8 de febrero de 2013. Más de 180 expertos han participado en los trabajos del Grupo de Expertos[[1]](#footnote-1). Se recibieron unas 75 contribuciones en respuesta a los diversos proyectos de [Informe del Secretario General de la UIT](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0003/en) (cinco en total) y los proyectos de Opinión. Todos los documentos del proceso preparatorio del FMPT-13 pueden consultarse libremente en el [sitio web del FMPT](http://www.itu.int/es/wtpf-13/Pages/default.aspx) sin restricción alguna.

• El Foro de Política fue precedido el 13 de mayo de 2013 por un Diálogo Estratégico, [Crear nuestro futuro de banda ancha](http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/backgrounder-wtpf-13-strategic-dialogue-broadband-future-en.pdf), moderado por el Sr. Raffaele Barberio de Key4Biz. Once panelistas y dos escribanos participaron en debates dinámicos sobre la situación, los progresos y las dificultades de la instalación de la banda ancha en dos sesiones, "[Construir la banda ancha](http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/backgrounder-wtpf-13-strategic-dialogue-building-broadband-en.pdf)" y "[La banda ancha rige el desarrollo](http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/backgrounder-wtpf-13-strategic-dialogue-broadband-development-en.pdf)". En la sesión 1 se discutió si el acceso a la banda ancha es una necesidad o un derecho humano. En la sesión 2 se debatieron las principales aplicaciones de banda ancha para mejorar la vida de las personas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

• El día siguiente, el Sr. Ulf Pehrsson y la Sra. Kathryn Brown presentaron los resultados del Diálogo Estratégico a la sesión de apertura del Foro[[2]](#footnote-2), resumieron los debates y las grandes ideas expresadas en el Diálogo Estratégico. En la sesión 1, los participantes acordaron en general que el acceso a Internet y a la banda ancha es sin duda una necesidad humana básica, aunque algunos fueron más lejos y lo consideraron un derecho fundamental. En la sesión 2, la Sra. Kathryn Brown observó la madurez de la conversación y describió la pertinencia, la evolución y los riesgos. Los participantes pidieron a los sectores público y privado que colaborasen sobre asuntos relacionados con la oferta y la demanda de banda ancha, e insistieron en que en este momento nos encontramos en un periodo álgido y ha llegado el momento de actuar para concretizar las ventajas significativas de la banda ancha. El programa se encuentra en <http://www.itu.int/en/wtpf-13/Pages/dialogue.aspx>.

• El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-13) fue celebrado en el CICG (Ginebra, Suiza) del 14 al 16 de mayo de 2013. Asistieron más de 900 delegados, en representación de 126 Estados Miembros y 49 Miembros de Sector y cinco organismos de las Naciones Unidas, así como 37 miembros del público en general. 12 miembros del IEG, en calidad de invitados especiales del Secretario General de la UIT, asistieron al FMPT-13. La participación de personalidades de alto nivel alcanzó niveles sin precedentes, en particular 33 Ministros y ocho Viceministros, así como varios jefes de organismos reguladores. El Excmo. Sr. Ivo Ivanovski, Ministro de la Sociedad de la Información, TFYR ex República Yugoslava de Macedonia, fue elegido Presidente del Foro.

• El Foro de Política se inauguró con los discursos del [Dr. Hamadoun I. Touré](http://www.itu.int/en/osg/speeches/Pages/2013-05-14.aspx), Secretario General de la UIT; la [Excma. Sra.](http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/statements/wtpf-13-suisse-en-fr.pdf) [Doris Leuthard](file:///%5C%5Cblue%5Cdfs%5Crefinfo%5CREFTXT%5CREFTXT2013%5CSG%5CCONF-SG%5CWTPF13%5CDIV%5CExcma.%20Sra.%C2%A0Doris%20Leuthard), Consejera Federal, Departamento de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones (Suiza); el Sr. Fadi Chehadé, Presidente y Director General de la ICANN, y el [Dr. Robert E. Kahn](http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/statements/wtpf-13-cnri-en.pdf), Presidente de CNRI y cofundador de Internet.

• En su discurso, el Dr. Touré destacó la necesidad de trabajar juntos. La UIT deberá seguir tendiendo puentes y aprovechando su posición exclusiva de foro neutro en el que se reúnen Estados Miembros, Miembros de Sector y otros interesados. El calendario del FMPT de este año, y su prioridad en las cuestiones de política pública relacionadas con la Internet internacional, fue particularmente apropiado, dado que nos encontramos en el "punto decisivo" entre una Internet propiciadora esencial del progreso social y económico del mundo industrializado y una Internet considerada un recurso mundial valioso y un elemento básico de la vida humana en todo el mundo. El FMPT puede crear una visión común que puede transformarse en acción eficaz para llevar la conectividad a los dos tercios de la población mundial que aún hoy no tiene conexión. Recordó a los delegados que el FMPT es un foro de debate y discusión libre sobre temas nuevos y emergentes.

• En su discurso, la Excma. Sra. Doris Leuthard, Consejera Federal de Suiza, destacó que la banda ancha es fundamental para la economía mundial moderna y subrayó el apoyo de su Gobierno al Foro de la CMSI que se celebra en paralelo con el FMPT. Destacó en qué manera Internet influye profundamente en nuestra sociedad de hoy, nuestros ciudadanos, nuestras empresas, nuestras administraciones y nuestras escuelas. Hizo hincapié en la importancia de la responsabilidad de los gobiernos y su función en la protección de los derechos de los ciudadanos y consumidores.

• El Sr. Fadi Chehadé, Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN, transmitió un sólido mensaje de cooperación a toda la comunidad de Internet y anunció que se trata de una ''nueva estación''. Observó que ningún país ni ninguna organización o persona pueden gestionar Internet. Debemos hacerlo juntos. Nuestra unidad fortalecerá Internet y la hará segura y estable para todos.

• El Dr. Robert E. Kahn, uno de los fundadores de Internet, aprovechó la oportunidad para hacer un inventario de la situación actual del desarrollo de Internet y compartió con nosotros su visión de la Internet del futuro, un recurso mundial que seguirá evolucionando y mejorando el mundo.

 Se eligieron seis Vicepresidentes del Foro:

• Sra. Magdalena Gaj (Polonia);

• Sr. Rashid Ismailov (Rusia);

• Excmo. Sr. Rowland Espinosa Howell (Costa Rica);

• Sr. Majed M. Almazyed (Arabia Saudita);

• Excmo. Sr. Blaise Louembé (Gabón); y

• Sr. Rabindra N. Jha (India).

• De conformidad con la Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010), los debates del FMPT se basaron en el Informe del Secretario General[[3]](#footnote-3), que constituyó el documento de trabajo principal del Foro. Las contribuciones y los comentarios de los miembros del IEG se han incorporado en ese Informe. Se adjuntan como Anexo al Informe seis proyectos de Opinión que el IEG remitió, por consenso, al FMPT-13 para que los examinara.

• La Secretaría General, que presentó el [Informe del Secretario General](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0003/en), en nombre de éste, expuso un resumen general de las cuestiones contempladas en ese Informe sobre la base de las cuestiones planteadas en las Resoluciones 101, 102 y 133 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

• La presentación del Informe fue seguida de una sucesión de declaraciones[[4]](#footnote-4) de alto nivel de los Estados Miembros y Miembros de Sector fundadas en los temas planteados en el Informe del Secretario General. Se tomó nota de que el texto del Informe es una contribución al Foro de Política y no será revisado durante el Foro.

• Se crearon tres Grupos de Trabajo para que examinaran los seis proyectos de Opinión que figuran como Anexo al Informe del Secretario General y las contribuciones afines de los Estados Miembros y Miembros de Sector. Se eligieron para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo a las personas indicadas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Grupo | Presidentes propuestos | Vicepresidentes propuestos |
| **Grupo de Trabajo 1** | Sr. Daniel Cavalcanti (Brasil) | Sra. Sally Wentworth (Internet Society) |
| **Grupo de Trabajo 2** | Sr. Musab Abdulla (Bahrein) | Sr. Tchonang Linze Michel (CAPDA, Camerún) |
| **Grupo de Trabajo 3**  | Sr. Petko Kantchev (Bulgaria) | Dr. Y.J. Park (SUNY, República de Corea) |

• Los Grupos de Trabajo trabajaron constructivamente durante dos días y medio. Los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo sometieron a la aprobación de la Plenaria los resultados de la labor realizada por estos Grupos (véase el Anexo I al presente Informe).

• En el debate que siguió a la presentación del Informe del Presidente del Grupo de Trabajo 3, muchos delegados subrayaron la importancia de continuar el debate sobre el papel de los gobiernos en diversos foros de manera abierta, transparente y multipartita.

• El Presidente del Foro presentó los proyectos de Opinión, revisados y refrendados por los Grupos de Trabajo, e invitó al Foro a adoptar las siguientes Opiniones:

Opinión 1: Promover los Puntos de Intercambio de Tráfico Internet (IXP) como solución a largo plazo para potenciar la conectividad

Opinión 2: Fomentar un entorno propicio para el mayor crecimiento y desarrollo de la conectividad de banda ancha

Opinión 3: Apoyar la creación de capacidad para la implantación de IPv6

Opinión 4: Soportar la adopción de IPv6 y la transición desde IPv4

Opinión 5: Respaldar un enfoque multipartito en la Gobernanza de Internet

Opinión 6: Apoyar la puesta en práctica del proceso de cooperación mejorado

• Los delegados en el Foro agradecieron su trabajo excepcional a los Presidentes y Vicepresidentes de los diversos Grupos de Trabajo.

• El Foro de Política adoptó las Opiniones presentadas en la Parte II del presente Informe.

• Las conclusiones del Foro puede consultarse aquí: <http://www.itu.int/en/wtpf-13/Pages/speakers.aspx>

PARTE II

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |
| OPINIÓN 1: Promover los puntos de intercambio de tráfico Internet (IXP) como solución a largo plazo para potenciar la conectividad |

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

recordando

*a)* que en el inciso 27, c)i de la Agenda de Túnez se reconoce que los puntos de intercambio de tráfico Internet pueden contribuir a la reducción de los costes de interconexión y ampliar el acceso a la red;

*b)* el punto 50 de la Agenda de Túnez, en el que se exhorta al establecimiento de centrales Internet nacionales, regionales y subregionales como estrategia para hacer cada vez más asequible la conectividad mundial, con miras a facilitar un acceso más equitativo y eficaz para todos;

*c)* el *resuelve 2)* de la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010), en el que se dispone que la UIT aproveche plenamente las oportunidades que brinda el crecimiento de los servicios basados en el IP para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC de conformidad con los objetivos de la UIT y los resultados de las fases de Ginebra (2003) y de Túnez (2005) de la CMSI,

considerando

*a)* que según un estudio de ISOC, la OCDE y la UNESCO[[5]](#footnote-5), "existe una fuerte correlación entre el desarrollo del ancho de banda internacional y el precio del acceso local a Internet";

*b)* que en el Informe[[6]](#footnote-6) de la Comisión de la Banda Ancha de la UIT y la UNESCO se reconoce que "las evoluciones tecnológicas tales como las redes de distribución de contenidos (CDN) y los nuevos puntos de intercambio de tráfico Internet (IXP) han dado lugar a ciertas eficacias económicas y del resultado generalmente útiles, siempre que el entorno reglamentario ha sido favorable";

*c)* que en la Cumbre Conectar América 2012, dirigentes regionales se comprometieron a desarrollar centrales Internet a escala local, nacional y regional para reducir los costes de acceso a Internet;

*d)* que los IXP y los puntos de intercambio de tráfico de telecomunicaciones pueden resultar importantes en el despliegue de infraestructura de Internet y para alcanzar los objetivos globales de mejorar la calidad, aumentar la conectividad y resistencia de las redes, fomentar la competencia y reducir los costes de interconexión,

opina

*a)* que la creación de IXP locales, nacionales, subregionales y regionales es una prioridad para afrontar los problemas de conectividad, mejorar la calidad el servicio y reducir los costes de interconexión;

*b)* que permitir la interconexión de redes internacionales, nacionales y regionales a través de IXP puede ser una manera eficaz de mejorar la conectividad Internet internacional y reducir los costes de esa conectividad, adoptando una reglamentación únicamente cuando es necesario para promover la competencia;

*c)* que los programas de donantes y los mecanismos de financiación del desarrollo deberían contemplar la necesidad de proporcionar fondos a iniciativas que hacen progresar la conectividad, los IXP y el contenido local para los países en desarrollo;

*d)* que la creación de IXP genera un círculo virtuoso: los IXP atraen a más PSI y por consiguiente, también empezarán a atraer a proveedores de contenidos locales, nacionales e internacionales, junto con empresas, instituciones académicas y usuarios gubernamentales, lo cual a su vez atraerá a más PSI;

*e)* que se debe fomentar y apoyar la capacidad de creación de contenido local en los países en desarrollo en el entorno propicio que ofrecen los IXP locales/regionales;

*f)* que los IXP aparecen a menudo efectivamente donde los Estados Miembros han adoptado procesos de política multipartitos, ya que los IXP dependen de la cooperación entre los interesados;

*g)* que las medidas normativas no deberían obstaculizar la adopción de acuerdos de tránsito y entre pares, a fin de crear un entorno propicio y competitivo para la creación de IXP;

*h)* que la liberalización del mercado de las comunicaciones electrónicas puede resultar significativa para permitir la aparición de un mercado competitivo que apoye la introducción de IXP y la interconexión con las mismas;

*i)* que el creciente nivel de interconexión que permita la participación en IXP contribuye a aumentar el nivel de resistencia de la infraestructura de la red,

invita

a los Estados Miembros y los Miembros de Sector a colaborar a fin de:

• promover la continuación del desarrollo y expansión de redes a escala nacional, subregional y regional;

• facilitar la emergencia de centrales Internet por medio, entre otras cosas, del intercambio de conocimientos técnicos y la promoción de entornos de política propicios mediante consultas multipartitas abiertas;

• promover políticas públicas encaminadas a permitir que los operadores de redes Internet locales, regionales e internacionales se interconecten a través de IXP.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |

OPINIÓN 2: Fomentar un entorno propicio para el mayor crecimiento y desarrollo de la conectividad de banda ancha

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

recordando

*a)* la Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010), Plan Estratégico de la Unión;

*b)* la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010), Redes basadas en el protocolo Internet;

*c)* la Resolución 139 (Rev. Guadalajara, 2010), Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información integradora;

*d)* los documentos resultantes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) de 2005;

*e)* el tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2001), y su Opinión A sobre las consecuencias generales de la telefonía IP para los Miembros de la UIT,

teniendo en cuenta

el Informe de la quinta Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Hyderabad, 2010), en el que se destaca la importancia de las infraestructuras de telecomunicaciones y el desarrollo de la tecnología, en particular en los países en desarrollo, y se adoptan iniciativas regionales y el Plan de Acción de Hyderabad para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar, en mayor medida, un acceso más universal a las telecomunicaciones,

considerando

*a)* la Declaración de Principios de Ginebra adoptada por la CMSI;

*b)* los beneficios potenciales de la rápida introducción de nuevos y diversos servicios de telecomunicación, incluidos los que se han destacado en la Resolución 66/184 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que están en armonía con el § 54 de la Agenda de Túnez, para "ofrecer nuevas soluciones a los retos en materia de desarrollo y fomentar un enfoque sostenido, incluyente y equitativo en lo que respecta al crecimiento económico, el desarrollo, la competitividad, el acceso a la información y a los conocimientos, la erradicación de la pobreza y la inclusión social que contribuya a integrar a todos los países, en especial los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados, en la economía global";

*c)* el papel de la conectividad de banda ancha para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas;

*d)* la importancia de la capacidad de la banda ancha para facilitar la prestación de una gama más amplia de servicios y aplicaciones, promover la inversión y ofrecer acceso a Internet a precios asequibles tanto a los usuarios ya existentes como a los nuevos usuarios,

reconociendo

*a)* que, de conformidad con el § 22 de la Declaración de Principios de Ginebra adoptada por la CMSI, una infraestructura de red y aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que estén bien desarrolladas, adaptadas a las condiciones regionales, nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles y que, de ser posible, utilicen en mayor medida la banda ancha y otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico y social de los países, así como el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos;

*b)* la importancia de la competencia en la promoción de la inversión, como se reconoce en la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital[[7]](#footnote-7);

*c)* las recomendaciones de política formuladas en el Informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital[[8]](#footnote-8) de la UIT/UNESCO para fomentar el desarrollo de infraestructuras de banda ancha a fin de crear un entorno favorable para la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones alentando a los Estados Miembros a:

i) propiciar liderazgo político para la inversión, incluidas consultas abiertas sobre los marcos jurídicos y de política necesarios;

ii) abrir los mercados de telecomunicaciones a la competencia por medio de concesión de licencias y reformas fiscales, incluidos regímenes de concesión de licencias transparentes;

iii) facilitar servicios gubernamentales que estimulen la demanda y la inversión en materia de telecomunicaciones, en particular en los países en desarrollo;

iv) establecer un programa de servicio universal para respaldar la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones; y

v) fomentar prácticas eficaces e innovadoras en materia de banda ancha móvil dirigidas a los nuevos participantes en el mercado y a los consumidores,

observando

*a)* los avances logrados en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluido el aumento constante del acceso a Internet de la población mundial, y la disponibilidad de contenido plurilingüe y de direcciones Internet, y el hecho de que la comunidad internacional ha afirmado su compromiso de convertir el dividendo digital en una oportunidad digital, y de garantizar un desarrollo armonioso y equitativo para todos, en el § 49 de la Agenda de Túnez;

*b)* el establecimiento de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital a invitación del Secretario General de la UIT y del Director General de la UNESCO, y tomando nota del Informe de la Comisión, "A 2010 Leadership Imperative: The future Built on Broadband", en el que se piden prácticas y políticas que propicien la banda ancha y estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas,

estima

que los Estados Miembros, Miembros de Sector y otras partes interesadas deben hacer todo lo posible para fomentar el entorno propicio para un mayor crecimiento y desarrollo de la conectividad de banda ancha,

invita a los Estados Miembros

*a)* a crear y promover un acceso asequible y generalizado a infraestructuras de telecomunicaciones que propicien entornos jurídicos y reglamentarios justos, transparentes, estables, previsibles y no discriminatorios, así como políticas en ese sentido; y que promuevan la competencia, alienten la innovación tecnológica y en materia de servicios permanente y fomenten incentivos para la inversión del sector privado;

*b)* a examinar sus actuales marcos reglamentarios con miras a adoptar un enfoque orientado a la competencia respecto a las redes IP con objeto de alcanzar objetivos de política pública claramente definidos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el concepto de la neutralidad en materia de tecnología,

invita a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector y a todas las partes interesadas

a seguir trabajando, llegado el caso, en las actividades de la UIT y en todos los foros nacionales, regionales e internacionales pertinentes que se ocupan de cuestiones vinculadas a la conectividad de banda ancha para compartir las prácticas óptimas en lo que respecta a la aplicación de regímenes normativos progresivos concebidos para liberalizar los mercados, promover la competencia y estimular la inversión,

solicita al Secretario General

que garantice la aplicación efectiva de los programas y actividades pertinentes de la UIT, incluidos los resultados de la CMSI, mediante la promoción y reforzamiento de la cooperación en el desarrollo de la conectividad de banda ancha.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |

OPINIÓN 3: Apoyar la creación de capacidad
para la implantación de IPv6

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

considerando

*a)* el éxito de la Resolución 64 (Rev. Dubai, 2012) sobre Asignación de direcciones IP y el fomento de la implantación de IPv6, en la que, entre otras cosas, se encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones que emprenda tareas, en estrecha colaboración con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;

*b)* la Resolución 180 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Guadalajara, 2010), titulada Facilitar la transición de IPv4 a IPv6;

*c)* la labor del Grupo de Trabajo sobre el IPv6, que fue creado por el Consejo en su reunión de 2009, así como las discusiones conexas en el marco de la AMNT-12 (Dubai);

*d)* la Opinión 5 del FMPT (Lisboa, 2009) en la que se pide que se aceleren las actividades relacionadas con la Resolución 64 de la AMNT;

*e)* la labor que ya han emprendido la BDT y la TSB sobre la cuestión de IPv6;

*f)* que la atribución e implantación de direcciones IPv6 es una cuestión importante para los Estados Miembros y los Miembros de Sector;

*g)* la labor en curso de los RIR, la ISOC y otras partes interesadas en los ámbitos de IPv4 e IPv6,

reconociendo

*a)* que el IANA ha atribuido los últimos bloques IPv4 a los RIR;

*b)* que los RIR han adoptado medidas para gestionar los bloques IPv4 restantes;

*c)* que se está acelerando la migración a IPv6 y que muchas empresas importantes basadas en la web ya han implantado portales IPv6;

*d)* que el enorme espacio de direcciones de IPv6 hace posible la conectividad global a un número mucho mayor de dispositivos, teléfonos móviles, computadoras portátiles, computadoras a bordo de vehículos, televisiones, cámaras, sensores de edificios, aparatos médicos, etc.;

*e)* que la seguridad de IPv6, cuando se haya puesto en servicio y configurado con la infraestructura clave apropiada, en forma de IPsec, mejorará la autenticación, la criptación, la confidencialidad y la protección de la integridad en la capa de red;

*f)* que, ello no obstante, la proporción del tráfico de IPv6 en Internet sigue siendo muy reducida;

*g)* que, debido a la oportunidad de explotar IPv4 e IPv6 en paralelo, ya sea por medio del doble protocolo o de la tunelización, habrá una necesidad de direcciones IPv4 por un periodo indeterminado hasta que se disponga de una masa crítica de usuarios y servicios a través de direcciones IPv6;

*h)* que los nuevos proveedores de servicio de Internet seguirán requiriendo el acceso a direcciones IPv4 por un periodo de tiempo indeterminado;

*i)* que los RIR han concebido políticas específicas para la distribución de los últimos bloques de direcciones IPv4 a fin de garantizar que las redes nuevas e incipientes reciban una pequeña cantidad de IPv4 para el próximo futuro;

*j)* que algunos RIR están tratando de reclamar el espacio de direcciones IPv4 que se atribuyó en grandes bloques a empresas particulares y organizaciones antes de la creación de los RIR;

*k)* que se ha desarrollado un mercado creciente para la transferencia de direcciones IPv4 entre entidades y que una importante proporción de las direcciones transferidas procede de atribuciones tradicionales que no están sujetas a las políticas correspondientes de los RIR;

*l)* que los Directores de la TSB y de la BDT han:

1) puesto en marcha un proyecto para prestar asistencia a los países en desarrollo, respondiendo a sus necesidades regionales según fueron determinadas por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT); este proyecto debería llevarse a cabo conjuntamente por la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) y la BDT, teniendo en cuenta la implicación de aquellos asociados que estén dispuestos a sumarse y aportar su experiencia práctica;

2) creado un sitio web en el que se facilita información sobre las actividades relacionadas con IPv6 que se llevan a cabo en todo el mundo para dar a conocer y poner de manifiesto la importancia que reviste la implantación de IPv6 para todos los miembros de la UIT y las entidades interesadas, y con información sobre los eventos de formación que emprenden la UIT y distintas organizaciones pertinentes (por ejemplo, los registros regionales de Internet (RIR), los grupos de operadores de red y la Internet Society (ISOC));

3) promovido la sensibilización acerca de la importancia de la implantación de IPv6, a fin de facilitar actividades de formación conjuntas que impliquen a los expertos apropiados de las entidades pertinentes, y para facilitar información a los países en desarrollo;

4) estudiado la atribución y el registro de las direcciones IPv6 e informado al Consejo de la UIT en 2012,

reconociendo además

*a)* que los RIR están formulando políticas para gestionar la transferencia interregional de espacio de direcciones, fundamentadas en la demanda de direcciones IPv4 basada en las necesidades;

*b)* que la atribución de direcciones basada en las necesidades debería seguir siendo la base para la atribución de direcciones IP, con independencia de que se trate de IPv4 o de IPv6 y, en el caso de IPv4, con independencia de que se trate de espacio de direcciones del legado o atribuido;

*c)* que se informe de todas las transacciones de IPv4 a los RIR correspondientes, incluidas las transacciones de direcciones del legado que no estén necesariamente sujetas a las políticas de los RIR en relación con las transferencias, como se propugna en las políticas elaboradas por las comunidades de RIR;

*d)* que los problemas relacionados con IPv4 pueden reducirse al mínimo acelerando la transición a IPv6,

considera

*a)* que debería hacerse todo lo posible para fomentar y facilitar la transición a IPv6;

*b)* que las políticas de transferencia entre RIR aplicables a todos los RIR deberían garantizar que dichas transferencias se basan en las necesidades y son comunes a todos los RIR, cualquiera que sea el espacio de direcciones de que se trate;

*c)* que los Estados Miembros y Miembros de Sector deberían fomentar la disponibilidad en el menor plazo posible de equipos en las instalaciones del cliente (CPE) asequibles y compatibles con IPv6,

invita

*a)* a los Estados Miembros a estudiar políticas e incentivos destinados a fomentar, facilitar y apoyar la adopción y migración más rápida que sea posible a IPv6 dentro de sus jurisdicciones;

*b)* a los Miembros de Sector con empresas en la web e Internet a proponer sus servicios a través de IPv6 en el menor plazo posible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |

**OPINIÓN 4: Soportar la adopción de IPv6 y
de la transición desde IPv4**

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

considerando

*a)* La Resolución 64 (Rev. Dubai 2012) sobre Asignación de direcciones IP y medidas encaminadas a facilitar la transición a IPv6 y su implantación, en la que, entre otras cosas, se encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones que, en estrecha colaboración con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones:

1) prosiga las actividades en curso entre la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (TSB) y la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), teniendo en cuenta la implicación de los asociados que deseen participar y aportar sus conocimientos técnicos especializados para ayudar a los países en desarrollo en la implantación y la migración a IPv6, y responder a sus necesidades regionales, tal como éstas han sido identificadas por la BDT, en particular mediante programas de fomento de la capacidad;

2) mantenga al día el sitio web en el que se facilita información sobre las actividades relacionadas con IPv6 que se llevan a cabo en todo el mundo para dar a conocer y poner de manifiesto la importancia que reviste la implantación de IPv6 para todos los Miembros de la UIT y las entidades interesadas, y con información sobre los eventos de formación que emprenden la UIT y distintas organizaciones pertinentes (por ejemplo, los registros regionales de Internet (RIR), los grupos de operadores de red y la Internet Society (ISOC));

3) promueva la sensibilización respecto de la importancia de la implantación de IPv6, propicie actividades de formación conjuntas, implicando a los expertos apropiados de las entidades pertinentes, facilite información, en particular planes y directrices, y colabore en la creación de laboratorios con bancos de pruebas para IPv6 en los países en desarrollo en colaboración con las organizaciones conexas apropiadas;

4) tome las medidas adecuadas para facilitar las actividades de las Comisiones de Estudio 2 y 3 del UIT-T en el ámbito de las direcciones IP e informe anualmente al Consejo de la UIT y a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2016.

*b)* La Resolución 180 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Guadalajara, 2010) Facilitar la transición de IPv4 a IPv6;

*c)* la labor del Grupo de Trabajo sobre el IPv6, que fue creado por el Consejo en su reunión de 2009, así como las discusiones conexas en el marco de la AMNT-12 (Dubai, 2012);

*d)* la Opinión 5 del FMPT (Lisboa, 2009) en la que se pide que se aceleren las actividades relacionadas con la Resolución 64 de la AMNT (Johannesburgo, 2008);

*e)* la labor que ya han emprendido la BDT y la TSB sobre la cuestión de IPv6;

*f)* que la atribución e implantación de direcciones IPv6 es una cuestión importante para los Estados Miembros y los Miembros de Sector;

*g)* la labor en curso de los RIR, la ISOC y otras partes interesadas en los ámbitos de IPv4 e IPv6,

reconociendo

*a)* que el operador de funciones del IANA ha atribuido los últimos bloques IPv4 a los RIR;

*b)* que los RIR están a punto de agotar sus atribuciones IPv4;

*c)* que se está acelerando la migración a IPv6 y que muchas empresas importantes basadas en la web ya han implantado portales IPv6;

*d)* que el enorme espacio de direcciones de IPv6 hace posible la conectividad global a un número mucho mayor de dispositivos, teléfonos móviles, computadoras portátiles, computadoras a bordo de vehículos, televisiones, cámaras, sensores de edificios, aparatos médicos, etc.;

*e)* que la seguridad de IPv6, cuando se haya puesto en servicio y configurado con la infraestructura clave apropiada, tal como IPsec, mejorará la autenticación, la criptación, la confidencialidad y la protección de la integridad en la capa de red;

*f)* que la proporción del tráfico de IPv6 en Internet sigue siendo muy reducida;

*g)* que, debido a la incompatibilidad entre IPv4 e IPv6, se hace necesario el funcionamiento en paralelo (doble protocolo), y que habrá una necesidad de direcciones IPv4 por un periodo indeterminado hasta que se disponga de una masa crítica de usuarios y servicios a través de direcciones IPv6, permitiendo así la eliminación progresiva de IPv4;

*h)* que los nuevos proveedores de servicio de Internet seguirán requiriendo el acceso a direcciones IPv4 por un periodo de tiempo indeterminado;

*i)* que se atribuyeron grandes bloques de espacio de direcciones IPv4 a empresas particulares y organizaciones antes de la creación de los RIR, y que no está clara la situación de parte del espacio de direcciones tradicional;

*j)* que se ha desarrollado un mercado creciente para la transferencia de direcciones IPv4 entre entidades con una importante proporción de direcciones transferidas procedentes de atribuciones tradicionales que no están sujetas a las correspondientes políticas de los RIR;

*k)* que, de acuerdo con las políticas elaboradas a través de los RIR, todos los números IP siguen atribuyéndose para su utilización en función de las necesidades, y que éstos deberían devolverse a la reserva de números cuando ya no se necesiten,

reconociendo además

*a)* que las transferencias de direcciones IPv4 que no se coordinen a través de los RIR podrían acarrear consecuencias no deseadas;

*b)* que dichas consecuencias podrían reducirse al mínimo acelerando la transición a IPv6,

considera

*a)* que debería hacerse todo lo posible para fomentar y facilitar la transición a IPv6;

*b)* que debería hacerse todo lo posible para facilitar la utilización óptima de las direcciones IPv4, incluidas las direcciones del legado y por medio de transferencias interregionales;

*c)* que debería disponerse de planes y políticas para permitir a los nuevos ISP entrar en el mercado mediante el acceso a un bloque razonable de direcciones IPv4 a precios razonables;

*d)* que la atribución de direcciones sobre la base de las necesidades debería seguir siendo el criterio para la atribución de direcciones, con independencia de que se trate de direcciones IPv4 o IPv6;

*e)* que debería seguirse informando de todas las transacciones IPv4 a los RIR pertinentes;

*f)* que las políticas de transferencias entre RIR aplicables a todos los RIR deberían funcionar de manera que se garantice que tales transferencias están basadas en necesidades y ser comunes a todos los RIR, cualquiera que sea el espacio de direcciones de que se trate;

*g)* que debería disponerse de planes y políticas para abordar la cuestión del legado de direcciones que puedan no estar sujetas a las políticas en vigor de los RIR,

invita

*a)* a los Estados Miembros a adoptar medidas apropiadas para fomentar, facilitar y apoyar la adopción y migración más rápida que sea posible a IPv6;

*b)* a los Miembros a promover cuanto antes productos y servicios adaptados a IPv6;

*c)* a los Estados Miembros a contribuir a la labor del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet en los asuntos relativos a Internet y a la gestión de los recursos de Internet, incluidas las direcciones;

*d)* a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que, de acuerdo con sus cometidos y responsabilidades definidos en el párrafo 35 de la Agenda de Túnez, participen en las instituciones de múltiples partes interesadas directamente responsables de la formulación de la política técnica y de la atribución de dichos recursos, de modo que puedan tenerse en cuenta sus prioridades políticas en estas materias.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |

OPINIÓN 5: Respaldar un enfoque multipartito
en la Gobernanza de Internet

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

recordando

el párrafo 34 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (Agenda de Túnez), según el cual una definición de trabajo de la Gobernanza de Internet es desarrollo y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet,

*reconociendo*

*a)* que, según establece el párrafo 37 de la Agenda de Túnez, se intenta mejorarla coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales e intergubernamentales, así como de otras instituciones muy interesadas en la Gobernanza de Internet, así como el intercambio de información entre estas entidades. Se afirma que, en lo posible, habría que adoptar a todos los niveles un enfoque multipartito;

*b)* que, según establece el párrafo 35 de la Agenda de Túnez, la gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y que en ella deberían participar todas las partes interesadas y las organizaciones intergubernamentales e internacionales relevantes. En ese sentido, se reconoce que:

i) la designación del organismo encargado de las cuestiones de política pública de Internet es el derecho soberano de los Estados. Éstos tienen derechos y responsabilidades en lo que concierne a las cuestiones de política pública que suscita Internet en el plano internacional;

ii) el sector privado ha desempeñado y debería seguir desempeñando un importante papel en cuanto al desarrollo de Internet tanto en el campo técnico como en el económico;

iii) la sociedad civil también ha desempeñado un importante papel en lo que concierne a los asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario, y debería seguir desempeñando dicho papel;

iv) las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un papel facilitador en lo que concierne a la coordinación de las cuestiones de política pública que tienen que ver con Internet;

v) las organizaciones internacionales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un importante papel en lo que respecta al desarrollo de las normas técnicas y las políticas relevantes;

*c)* que, según establece el párrafo 55 de la Agenda de Túnez, a través de los mecanismos vigentes para la Gobernanza de Internet se ha logrado convertir Internet en el medio sólido, dinámico y de gran cobertura geográfica que es hoy en día, medio en el que el sector privado dirige las actividades cotidianas y en cuya periferia se innova y se crea valor;

*d)* que, según establece el párrafo 69 de la Agenda de Túnez, en el futuro será necesaria una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional,

considerando

la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010), la Resolución 102 (Rev. Guadalajara, 2010) y la Resolución 133 (Rev. Guadalajara, 2010), cada una de las cuales resuelve estudiar la forma de obtener una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y organizaciones pertinentes (incluidas, entre otras, ICANN, IETF, RIR, ISOC y W3C, sobre la base de la reciprocidad),

estima

que es importante seguir aplicando prácticas multipartitas como las contempladas en los párrafos pertinentes de la Agenda de Túnez,

invita a los Estados Miembros y a otras partes interesadas

*a)* a estudiar la forma de obtener una mayor colaboración y coordinación entre los gobiernos, el sector privado, las organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad civil, así como una mayor participación en procesos multipartitos, con miras a garantizar que la Gobernanza de Internet sea un proceso multipartito que permita a todas las partes seguir aprovechando las ventajas de Internet;

*b)* a aportar contribuciones sobre la base de sus funciones y responsabilidades, como se indica en el párrafo 35 de la Agenda de Túnez;

*c)* a dar prioridad, en particular, a la manera de lograr una mayor participación de las partes interesadas de los países en desarrollo en las iniciativas, entidades, organizaciones e instituciones involucradas en diversos aspectos de la Gobernanza de Internet.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 |

OPINIÓN 6: Apoyar la puesta en práctica
del proceso de cooperación mejorado

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

recordando

*a)* los párrafos pertinentes de la Agenda de Túnez, incluidos los párrafos 35, 37, 55, 60, 65, 68, 69, 70, 71 y 83 relacionados con la *cooperación mejorada* y el cometido de todas las partes interesadas correspondientes;

*b)* las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas – cooperación mejorada (2011 A/RES/65/141, 2012 A/RES/67/195);

*c)* las Resoluciones pertinentes de la UIT (esto es, Resoluciones 101, 102 y 133),

considerando

*a)* que Internet ha evolucionado hasta convertirse en un vehículo poderoso y muy eficaz para la innovación, el crecimiento económico, la difusión del conocimiento y de la cultura y la prestación de servicios;

*b)* que Internet, ahí donde está disponible, ha proporcionado, entre otras cosas, beneficios sociales y económicos a los gobiernos, las empresas y la sociedad en general. No obstante, se reconoce que existen ciertos problemas relacionados con la seguridad de la red y el correo basura que deberían resolverse a través de la cooperación entre las distintas partes interesadas en el marco del cumplimiento de sus cometidos respectivos;

*c)* que actualmente Internet resulta indispensable para el funcionamiento continuo de los servicios empresariales y gubernamentales en todo el mundo;

*d)* que la cooperación y el apoyo internacionales también resultan esenciales para llevar los beneficios de Internet a todos los pueblos del mundo, y en particular a los de los países en desarrollo y menos adelantados,

reconociendo

La Resolución A/RES/67/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que afirma "la importancia y urgencia del proceso encaminado a aumentar la cooperación en plena conformidad con el mandato establecido en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información y la necesidad de mejorar la cooperación para que todos los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir su papel y sus responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, aunque sin intervenir en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos que no influyen en esas cuestiones",

observando

*a)* que la familia de organizaciones de las Naciones Unidas ha tratado de abordar algunas cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet;

*b)* que dichos intentos de la familia de las Naciones Unidas, a los que se hace referencia en el *observando* a) anterior, no han abordado plenamente esas cuestiones fundamentales de la Internet;

*c)* que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 21 de diciembre de 2012 la Resolución A/RES/67/195, que afirma lo siguiente,

 "20 Invita al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a establecer un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación para examinar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en cuanto al fortalecimiento de la cooperación, como se indica en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, mediante la solicitud, recopilación y examen de las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados, y a formular recomendaciones sobre el modo de ejecutar plenamente ese mandato; cuando se convoque el grupo de trabajo, el Presidente también debería tener en cuenta las reuniones ya programadas en el calendario de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el grupo de trabajo debería presentar un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones en 2014 como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

 21 Solicita al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a fin de asegurar que el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación tiene una representación equilibrada entre los Gobiernos de los cinco grupos regionales de la Comisión e invitados de todos los demás interesados, a saber, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnica y académica y las organizaciones intergubernamentales e internacionales, seleccionados en igual medida de los países en desarrollo y los países desarrollados;"

considera oportuno

reafirmar la necesidad de mejorar la cooperación para hacer posible que los gobiernos elaboren una política pública internacional relacionada con Internet en consulta con todas las partes interesadas, según se describe en el párrafo 69 de la Agenda de Túnez,

invita

a todas las partes interesadas a trabajar en estas cuestiones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANEXO 1

# 1 INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO 1 A LA PLENARIA

El Grupo de Trabajo 1 se reunió el 14 de mayo de 2013, de 16.15 a 17.40 horas, para examinar dos proyectos de Opinión. Fue presidido por el Sr. Daniel Calvacanti (Brasil) y tuvo como Vicepresidenta a la Sra. Sally Wentworth (ISOC):

[Proyecto de Opinión 1: Promover los Puntos de Intercambio de Tráfico Internet (IXP) como solución a largo plazo para potenciar la conectividad](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0047/en)

[Proyecto de Opinión 2: Fomentar un entorno propicio para el mayor crecimiento y desarrollo de la conectividad de banda ancha](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0043/en)

Se presentan a continuación los informes de ambas Opiniones:

## 1.1 Opinión 1

El Grupo de Trabajo examinó el [Proyecto de Opinión 1: Promover los Puntos de Intercambio de Tráfico Internet (IXP) como solución a largo plazo para potenciar la conectividad](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0047/en), así como un cierto número de contribuciones presentadas por Estados Unidos ([WTPF-13/6](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0006/en)), Turquía ([WTPF‑13/7](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0007/en)), RIPE NCC ([WTPF-13/8](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0008/en)), ISOC ([WTPF-13/9](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0009/en)) y Australia ([WTPF-13/11).](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0011/en) Estados Unidos, RIPE NCC, ISOC y Australia presentaron sus contribuciones en forma oral y expresaron su respaldo a la Opinión en su forma actual.

En su contribución, Turquía propuso añadir en el segundo punto del *Invita* la expresión "especialmente en los países en desarrollo" y en el tercer punto del *Invita*, sustituir el término "permitir" por "alentar"*.* Sin embargo, durante el debate entablado, otros países no se mostraron favorables a replantear el texto. En aras del compromiso, Turquía aceptó generosamente no insistir en sus modificaciones. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento a la delegación de Turquía por su espíritu de compromiso.

Teniendo en cuenta estos debates, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de Opinión 1 en su forma actual y lo sometió a la consideración de la Plenaria.

## 1.2 Opinión 2

El Grupo de Trabajo examinó el [Proyecto de Opinión 2: Fomentar un entorno propicio para el mayor crecimiento y desarrollo de la conectividad de banda ancha](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0043/en), así como un cierto número de contribuciones presentadas por Estados Unidos ([WTPF-13/6](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0006/en)), Turquía ([WTPF-13/7](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0007/en)), ISOC ([WTPF‑13/9](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0009/en)), Australia ([WTPF-13/11](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0011/en)), Avanti ([WTPF-13/12](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0012/en)) y Global VSAT Forum o GVF ([WTPF‑13/13](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0013/en)). Estados Unidos, ISOC y Australia presentaron sus contribuciones en forma oral y expresaron su respaldo al proyecto de Opinión 2.

En su contribución, Turquía propuso añadir, en el *Invita a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector y a todas las partes interesadas,* el término "pertinentes" después de "foros nacionales, regionales e internacionales".

Avanti y GVF propusieron una serie de modificaciones en el *reconociendo* c)*,* con la finalidad de que se contemplara un enfoque de neutralidad con respecto a la tecnología en el establecimiento de redes de banda ancha, que debería incluir la banda ancha terrenal fija, terrenal móvil y por satélite, para permitir la prestación de servicios de banda ancha incluso en zonas desatendidas o mal atendidas.

Durante el debate entablado, numerosos países expresaron su apoyo a la modificación propuesta por Turquía puesto que la consideraban una mejora del texto. Además, Senegal solicitó que se reconociera la valiosa labor llevada a cabo por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) en dos puntos c) y d) adicionales del *observando* para indicar las Directrices sobre Prácticas Idóneas del GSR11 y Directrices sobre Prácticas Idóneas del GSR09*.* Ghana propuso añadir en el apartado iv) de la subsección c) del *reconociendo* la expresión "para estimular la demanda" a fin de reflejar el equilibrio entre la demanda y la oferta en el ecosistema de la banda ancha. Reino Unido pidió que se aclarara si el Foro podía *solicitar* al Secretario General de la UIT, o más bien *invitar* al Secretario General a que garantice la aplicación efectiva de los programas y actividades pertinentes de la UIT.

La Secretaría aclaró que existía un precedente desde el primer FMPT-1996 y que, por lo tanto, el Foro *solicita* al Secretario General. No obstante, en un espíritu de compromiso, Avanti, Senegal y Ghana aceptaron que sus modificaciones se contemplaran en el Informe del Presidente, y no en la Opinión.

Teniendo en cuenta estos debates, el Grupo de Trabajo 1 aprobó el proyecto de Opinión 2 con la adición del término "pertinentes" y lo sometió a la consideración de la Plenaria.

Aunque el Grupo de Trabajo trató los dos proyectos de Opinión en un plazo de tiempo limitado, los debates se celebraron en una sola sesión, a satisfacción de los delegados del FMPT. Por ese motivo, el Grupo de Trabajo 1 asignó al Grupo de Trabajo 2 su segunda sesión de trabajo prevista en la mañana siguiente.

El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su apoyo, así como al Vicepresidente, los intérpretes y los proveedores de subtítulos.

**Sr. D. CAVALCANTI**Presidente del Grupo de Trabajo 1

# 2 INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO 2 A LA PLENARIA

El Grupo de Trabajo 2 se reunió el **15 de mayo de 09.30 a 10.10 horas** para tratar dos proyectos de Opinión:

[Proyecto de Opinión 3: Apoyar la creación de capacidad para la implantación de IPv6](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0046/en)

[Proyecto de Opinión 4: Soportar la adopción de IPv6 y la transición desde IPv4](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0045/en)

El Grupo de Trabajo consideró los [proyectos de Opinión 3 y 4](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0047/en) así como cinco contribuciones escritas presentadas por Estados Unidos, Turquía, RIPE-NCC, ISOC y Australia.

Los delegados correspondientes presentaron cada uno su contribución oralmente y manifestaron su apoyo general a las dos Opiniones preparadas por el IEG relativas al fomento de la implantación de IPv6, que es una necesidad urgente y fundamental para la evolución sostenible de Internet.

Estados Unidos, RIPE-NCC e ISOC expresaron su apoyo a estas dos Opiniones en su forma actual. En su intervención, el delegado de RIPE-NCC reconoció en particular que estos dos proyectos de Opinión atañen a dos centros bien distintos de preocupación e interés para los Estados Miembros y otros miembros de la comunidad mundial de Internet. Reconociendo el consenso logrado por el IEG, el delegado de Australia se mostró a favor de la adopción de los proyectos de Opinión 3 y 4 en su forma actual y retiró su anterior propuesta de fusionarlos.

El delegado de Turquía presentó su propuesta para fusionar los proyectos de Opinión 3 y 4, mientras que otros países señalaron que la opinión general es que estos proyectos de Opinión puede que no sean perfectos pero representan el frágil compromiso a que se ha llegado. Por limitaciones de tiempo convendría no reabrir nuevamente el debate. En aras del compromiso, Turquía accedió generosamente a no insistir en la fusión de los textos. Por consiguiente, el GT2 acordó mantener separadas las Opiniones 3 y 4.

Durante el debate para finalizar el proyecto de Opinión 3, Turquía propuso añadir el siguiente texto:

*"Pide al Secretario General*

*que asegure una implementación eficaz del programa y actividades pertinentes de la UIT para soportar la creación de capacidad de los Estados Miembros en la transición hacia IPv6"*

A continuación, el Presidente recabó comentarios sobre esta propuesta de cambio. Algunos delegados señalaron que el texto adicional propuesto ya figura en Resoluciones de la UIT, como la Resolución 63 de la CMDT-10, la Resolución 180 de la PP-10 y la Resolución 64 de la AMNT-12, y que sería preferible que esa solicitud se dirigiera al Director de la BDT, en lugar de al Secretario General. Habida cuenta de que el GT prefería que no se modificase los textos de ambas opiniones, el Presidente propuso que la Contribución de Turquía se incorporase al texto del Informe del Presidente. Turquía aceptó la propuesta en aras del compromiso.

El GT2 respalda la Opinión 3 sin cambios y la somete a la consideración de la Plenaria.

Al tratar la Opinión 4, Estados Unidos e ISOC subrayaron la parte del proyecto de Opinión 4 a favor del sistema multipartito de atribución y gestión de números IP centrado en los cinco Registros Internet Regionales (RIR), así como la invitación a los gobiernos para que contribuyan al proceso político de los RIR.

Aunque dispuesto a apoyar el proyecto de Opinión 4, RIPE-NCC, en nombre de los RIR, aclaró algunos puntos concretos de su texto y remitió a aquellos que desearan más aclaraciones a la información presentada en el Documento 12, que los miembros del GT2 consideraron útil y agradecieron.

Como resultado del debate, el Grupo de Trabajo 2 respalda el proyecto de Opinión 4 sin cambios y lo somete a la consideración de la Plenaria.

Tras la aprobación de las dos Opiniones, APNIC, en nombre de los RIR, consideró muy positivo que el FMPT haya elaborado dos importantes Opiniones sobre IPv6, que es fundamental para el futuro de Internet. Los RIR seguirán asociándose a la UIT en la creación de capacidad, elemento fundamental para la implantación de IPv6.

En tanto que miembro del IEG, se cedió la palabra a la ICANN, que hizo hincapié en la función que desempeñan los RIR, mencionó la contribución de la ICANN al proceso de creación de políticas y se reafirmó en su intención de seguir colaborando con la UIT.

El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su apoyo, al Vicepresidente, a los intérpretes y a los transcriptores.

**Sr. MUSAB ABDULLA (BAHREIN)**Presidente del Grupo de Trabajo 2

# 3 INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO 3 A LA PLENARIA

El Grupo de Trabajo 3 se reunió el 15 de mayo de 2013 de las 10.40 a las 17.40 horas y el 16 de mayo de las 09.30 a las 10.45 horas para tratar dos proyectos de Opinión y una contribución en forma de Opinión:

Proyecto de Opinión 5: [Respaldar un enfoque multipartito en la Gobernanza de Internet](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0042/en).

Proyecto de Opinión 6: [Apoyar la puesta en práctica del proceso de cooperación mejorado](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0044/en).

Nuevo proyecto de Opinión: [Función de los gobiernos en el marco multipartito de la Gobernanza de Internet](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0005/en).

Habida cuenta del número y el carácter de las contribuciones, y a fin de dedicar tiempo suficiente al nuevo proyecto de Opinión presentado por Brasil ([WTPF-13/5](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0005/en)), el Presidente propuso que se abordara en primer lugar la Opinión 6, posteriormente la Opinión 5 y por último la contribución de Brasil.

A continuación se reproducen los informes de los debates sostenidos acerca de las dos Opiniones y el nuevo proyecto de Opinión de Brasil en el orden en que se celebraron:

## 3.1 Opinión 6

El Grupo de Trabajo examinó este proyecto de Opinión, [Proyecto de opinión sobre *Apoyar la puesta en práctica del proceso de cooperación mejorado*](http://www.itu.ch/md/S13-WTPF13IEG3-C-0044/en), así como varias contribuciones de Estados Unidos ([WTPF-13/6](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0006/en)), Turquía ([WTPF-13/7](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0007/en)), RIPE NCC ([WTPF-13/8](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0008/en)), ISOC ([WTPF-13/9](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0009/en)), Australia ([WTPF-13/11](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0011/en)) y la India ([WTPF‑13/15](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0015/en)).

Al presentar sus contribuciones, Estados Unidos, RIPE NCC e ISOC, declararon ser partidarios de que no se modificara el proyecto de Opinión 6. Australia accedió amablemente a no mantener su propuesta de fusión de la Opinión 5 y la Opinión 6, en aras de la obtención de un acuerdo en un tiempo limitado, a pesar de considerar que el texto no es perfecto.

Por mor de claridad, Turquía propuso en su contribución que se incluyera el párrafo siguiente en el "*invita*" del proyecto de Opinión:

invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector

a promover y alentar la cooperación internacional entre todas las partes interesadas en sus respectivos cometidos para los temas referentes a la robustez de las redes y a trabajar en colaboración para incrementar la confianza de los usuarios en Internet.

Sin embargo, dado que otros delegados sostuvieron que el texto actual es el resultado del consenso logrado en el IEG y pidieron que se mantuviese intacto, en aras del compromiso Turquía accedió amablemente a no insistir en la inclusión del párrafo propuesto.

En su contribución, la India pidió que se añadieran referencias adicionales a párrafos de la Agenda de Túnez en el *recordando a)*. Según la India, la cita selectiva de párrafos puede dar una imagen incompleta del tema que se trata. Algunos delegados de países en desarrollo sostuvieron que la referencia al punto 65 de la Agenda de Túnez es importante, pues trata específicamente de los "países en desarrollo". En el debate subsiguiente se sugirió también la adición de otros párrafos, como el punto 36. Ciertos delegados se mostraron preocupados por la reapertura del debate. En aras del compromiso se acordó, para el *recordando*, el siguiente apartado revisado:

*a) los puntos pertinentes de la Agenda de Túnez, incluidos los puntos 35, 37, 55, 60, 65, 68, 69, 70, 71 y 83 relacionados con la cooperación mejorada y el cometido de todas las partes interesadas correspondientes;*

Algunos delegados indicaron que debería darse tiempo suficiente para reexaminar algunas de las cuestiones esenciales, aun cuando ya las haya aprobado el IEG. El Presidente aclaró que el orden en el que se examinarán los proyectos de Opinión dejará tiempo más que suficiente para tratar las cuestiones más peliagudas y alentó a los delegados a manifestar sin vacilación sus inquietudes.

Algunos delegados también señalaron a la atención de los presentes los documentos de información presentados por miembros del IEG, especialmente los que no son miembros de la UIT. Estos documentos se han publicado en el sitio web del FMPT pero no se han examinado, de conformidad con las reglas y procedimientos del foro.

Habida cuenta de estos debates, el Grupo de Trabajo 3 refrendó el Proyecto de Opinión 6 con la modificación del *recordando a)* indicada.

## 3.2 Opinión 5

El Grupo de Trabajo examinó este [Proyecto de Opinión sobre *Respaldar un enfoque multipartito en la Gobernanza de Internet*](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-C-0042/en), así como varias contribuciones de la Federación de Rusia ([WTPF‑13/4](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0004/en)), Estados Unidos ([WTPF-13/6](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0006/en)), Turquía ([WTPF-13/7](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0007/en)), RIPE NCC ([WTPF-13/8](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0008/en)), ISOC ([WTPF-13/9](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0009/en)), Australia ([WTPF-13/11)](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0011/en) y la India ([WTPF-13/14](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0014/en)).

Al presentar sus contribuciones, Estados Unidos, RIPE NCC e ISOC, declararon ser partidarios de que el proyecto de Opinión 6 se mantuviera en su forma actual. (ISOC propuso que se incluyera el párrafo 37 de la Agenda de Túnez, pero sin insistir.) La Federación de Rusia presentó su contribución en la que propone añadir un texto adicional al proyecto de Opinión sobre la función de los Estados Miembros, pero aceptó discutir el texto propuesto en el contexto de la contribución de Brasil ([WTPF-13/5](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0005/en)).

En su contribución, Turquía propuso añadir la palabra ''organización'' en el recordando *''c) a dar prioridad, en particular, a la manera de lograr una mayor participación de las partes interesadas de los países en desarrollo''* del *invita a los Estados Miembros y a otras partes interesadas.* La palabra se añadió por consenso.

La India presentó su contribución; de los tres puntos originales, la India retiró el primero (referencia a una lista de puntos de la Agenda de Túnez), insistió en el segundo (referencia precisa al punto 37 de la Agenda de Túnez en el *reconociendo a)*), pero aceptó generosamente que se incluyera solamente el último punto (adición al *reconociendo* de un nuevo apartado *e)* en el que queda reflejado el punto 61 de la Agenda de Túnez) en el Informe del Presidente.

*61 Estamos convencidos de que es necesario iniciar y reforzar, de la forma adecuada, un proceso transparente, democrático y multilateral con la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en sus cometidos respectivos. Este proceso podría contemplar la creación de un marco o de mecanismos adecuados, donde se justifique, que impulsen una evolución continua y activa de las actuales disposiciones para lograr la sinergia de los esfuerzos al respecto.*

Durante el debate siguiente se revisó el *reconociendo a)* para armonizarlo con el texto del punto 37 de la Agenda de Túnez, enmienda que se aceptó por consenso. Además, algunos delegados propusieron que en la frase propuesta por la India se utilizara "declara" en lugar de "propone", cambio que también se aceptó por consenso.

Habida cuenta de estos debates, el Grupo de Trabajo 3 refrendó el Proyecto de Opinión 5 con la adición de la palabra "organización" y la revisión del *reconociendo a)* efectuada por consenso, y lo sometió a la consideración de la Plenaria.

## 3.3 Nuevo proyecto de Opinión (contribución de Brasil)

El Grupo de Trabajo 3 examinó [*el nuevo proyecto de Opinión sobre la Función del Gobierno en el marco multipartito de la Gobernanza de Internet*](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0005/en) sometido por Brasil, con el apoyo de la Federación de Rusia (se han incorporado partes de la contribución de la Federación de Rusia sobre el proyecto de Opinión 5). Brasil explicó los motivos de esta contribución al Foro e insistió en los temas centrales que deben examinarse en este FMPT: llevar a efecto el papel de los gobiernos en el modelo multipartito y creación de capacidades con ayuda de la UIT. La Federación de Rusia apoyó la contribución y destacó la importante función que desempeñan los Gobiernos en la Gobernanza de Internet, así como la necesidad de definir reglas internacionales para Internet.

Durante la sesión de tarde del 15 de mayo hubo un debate significativo sobre el nuevo proyecto de Opinión de Brasil. Sobre la base de los comentarios recibidos y a instancia del Presidente, Brasil consultó informalmente a varios delegados y retornó a la sesión de mañana del 16 de mayo con una versión revisada de su contribución ([WTPF-13/5(Rev. 1](http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0005/en))).

Tras una interrupción de sesión de 45 minutos para que los delegados pudieran estudiar la versión revisada, el Grupo continuó el debate sobre la contribución de Brasil revisada. Todos los delegados expresaron su sincero agradecimiento a Brasil por su dedicación y el espíritu constructivo que mostró al efectuar consultas y revisar la contribución.

Muchos delegados, si bien apoyaron las cuestiones expresadas en la contribución, señalaron que eran necesarias algunas modificaciones para reflejar con más precisión varias opiniones e inquietudes. La sala propuso varias modificaciones.

Muchos delegados, así como el Presidente, convinieron en que la cuestión del papel de los gobiernos en el modelo multipartito de la Gobernanza de Internet es un tema muy importante y una de las cuestiones fundamentales que no se han abordado claramente hasta la fecha. El Presidente insistió en que no debemos rehuir hablar de ello y que mientras no abordemos la cuestión fundamental quedará cierta incertidumbre especialmente en lo que hace a las cuestiones de política pública.

Muchos delegados opinaron que el tema es muy complejo y que no se disponía de tiempo suficiente para considerar de manera detallada todos sus aspectos y que, si bien no podemos concluir aquí, este debate debe continuar.

Brasil convino en que, al no haber consenso, sería difícil continuar con su proyecto de Opinión en el Grupo de Trabajo 3 y se declaró dispuesto a colaborar con otros para seguir deliberando sobre las cuestiones planteadas en la contribución.

El Presidente concluyó que, si bien no se había adoptado el proyecto de Opinión, se apoyaban los principios consagrados en esa contribución. Señaló que se trataba de componentes básicos y alentó a todos los delegados a seguir dedicándose a este tema y seguir debatiendo en la UIT y en otros foros. Varios delegados sugirieron que algunos aspectos del debate podían seguirse examinando en otros foros tales como el CSTD, el ECOSOC y el FGI. El Presidente sugirió que el Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre cuestiones de política pública relacionadas con Internet podía ser uno de esos foros (señalando las consultas abiertas en curso con todos los interesados) y que Brasil podía presentar una contribución sobre este importante tema, teniendo en cuenta las deliberaciones pertinentes del FMPT-13 y cualesquiera otras contribuciones adicionales recibidas de los delegados (se puede consultar al Sr. Cavalcanti en la dirección daniel.cavalcanti@anatel.gov.br). El Presidente también señaló que el Grupo de Trabajo del Consejo podría contemplar la posibilidad de transmitir los resultados de sus deliberaciones al Consejo de la UIT para un examen adicional.

Habida cuenta de estos debates, el Presidente del Grupo de Trabajo 3 señaló que el Grupo de Trabajo no refrendaba un examen adicional del nuevo proyecto de Opinión por la Plenaria.

El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su colaboración, a los Vicepresidentes, a los intérpretes y a los encargados de la transcripción.

**Sr. Petko KANTCHEV**Presidente del Grupo de Trabajo 3

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La lista de miembros del IEG puede consultarse en: <http://www.itu.int/md/S13-WTPF13IEG3-ADM-0002/en> [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase <http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/statements/wtpf-13-ericsson-en.pdf> y <http://www.itu.int/en/wtpf-13/Documents/statements/wtpf-13-verizon-en.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.itu.int/md/S13-WTPF13-C-0003/en> [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://www.itu.int/en/wtpf-13/Pages/speakers.aspx> [↑](#footnote-ref-4)
5. Relación entre contenido local, desarrollo de Internet y precios de acceso (OCDE, UNESCO, Internet Society) (2011). [↑](#footnote-ref-5)
6. *The State of Broadband 2012* (UIT y UNESCO, 2012). [↑](#footnote-ref-6)
7. "Banda ancha: Una plataforma para el progreso". Informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, septiembre de 2010 (disponible en <http://www.broadbandcommission.org/Reports/Report> 2.pdf). [↑](#footnote-ref-7)
8. "The State of Broadband 2012: Achieving Digital Inclusion for All". Informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, septiembre de 2012 (disponible en <http://www.broadbandcommission.org/Documents/bb-annual> report2012.pdf). [↑](#footnote-ref-8)